

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	
Asignatura:	Lengua española. Aspectos normativos
Módulo:	Lengua española y su cultura
Departamento:	Filología y Traducción
Año académico:	2013-2014
Semestre:	1º
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Mercedes de la Torre García
Centro:	Facultad de Humanidades
Departamento:	Filología y Traducción
Área:	Lengua Española
Categoría:	Profesora Contratada Doctora
Horario de tutorías:	Primer semestre: Martes de 10:00 a 13:00 Jueves de 11:00 a 14:00
Número de despacho:	2-B-20
E-mail:	mtorgar@upo.es
Teléfono:	954349153

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El principal objetivo es conseguir que el alumno domine la lengua española, oral y escrita; ya que esta es el principal instrumento de trabajo para un traductor e intérprete.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Dada la ubicación de esta materia en el primer cuatrimestre del primer curso de Traducción e Interpretación, la asignatura tiene como objetivo la consolidación y la profundización en los conocimientos adquiridos durante la Enseñanza Secundaria. Asimismo, sirve como introducción al módulo Lengua Española y su Cultura, en él se encuentran asignaturas como Análisis y composición de textos españoles, Variedades del español...

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Los alumnos que cursen la asignatura de Lengua española deben poseer unos conocimientos suficientes para expresarse con claridad y corrección en esta lengua, de manera que esta materia les sirva para reforzar sus habilidades previas y perfeccionar el uso del español.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- C.T.1. Comunicación oral y escrita.
- C.T.2. Trabajo en equipo y habilidades en las relaciones interpersonales.
- C.T.3. Resolución de problemas y toma de decisiones.
- C.T.4. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- C.T.5. Reconocimiento a la diversidad.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- C.E.1. Profundizar en el conocimiento y comprensión del sistema lingüístico del español en los planos fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico.
- C.E.2. Profundizar en el conocimiento de la norma lingüística del español.
- C.E.3. Analizar y explicar los problemas gramaticales y léxico-semánticos más importantes de la lengua española actual desde el punto de vista descriptivo y normativo.
- C.E.4. Dominar el buen uso del español en todos los planos lingüísticos y en diversas situaciones comunicativas y tipos de texto.
- C.E.5. Adaptar la actuación lingüística a un uso no discriminatorio.
- C.E.6. Desarrollar las habilidades para el propio aprendizaje y para el trabajo en equipo de forma autónoma.
- C.E.7. Transmitir los conocimientos adquiridos de forma rigurosa y ordenada.
- C.E.8. Fomentar un uso no discriminatorio de la lengua rechazando expresiones que deslegitimen a cualquier individuo o grupo social por razón de edad, sexo, nacionalidad, etnia o discapacidad.
- C.E.9. Trabajar de forma ética, evitando prácticas intelectualmente fraudulentas como el plagio.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Se pretende alcanzar:

- Una base sólida de conocimientos normativos acerca de la lengua española.
- Un conocimiento exhaustivo de la ortografía española.
- Un dominio del lenguaje mediante el análisis de las desviaciones normativas de ciertos aspectos morfosintácticos.
- Un conocimiento del vocabulario que permita identificar sin problemas los posibles usos incorrectos en cuestiones léxicas.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1. Ortografía

- 1.1. El lenguaje como instrumento de comunicación
- 1.2. El acento
 - 1.2.1. Normas básicas
 - 1.2.2. Excepciones
- 1.3. La puntuación
 - 1.3.1. El punto
 - 1.3.2. La coma
 - 1.3.3. Los dos puntos
 - 1.3.4. El punto y coma
 - 1.3.5. Los puntos suspensivos
 - 1.3.6. Los signos de interrogación y exclamación
 - 1.3.7. Los paréntesis
 - 1.3.8. Los corchetes
 - 1.3.9. La raya
 - 1.3.10. Las comillas
 - 1.3.11. La tilde
 - 1.3.12. La diéresis
 - 1.3.13. El guión
 - 1.3.14. La barra
 - 1.3.15. El apóstrofo
 - 1.3.16. El párrafo
 - 1.3.17. El asterisco
 - 1.3.18. La llave

Tema 2: El sustantivo

- 2.1. ¿Qué es el sustantivo?
- 2.2. El sustantivo desde el punto de vista del significante
 - 2.2.1. El género
 - 2.2.2. El número
 - 2.2.3. Acortamientos
- 2.3. El sustantivo desde el punto de vista del significado
 - 2.3.1. Nombres comunes
 - 2.3.2. Nombres propios

Tema 3: El adjetivo

- 3.1. Introducción
- 3.2. Cuestiones normativas del adjetivo
 - 3.2.1. El género gramatical
 - 3.2.2. El número gramatical
 - 3.2.3. La concordancia con el sustantivo

GUÍA DOCENTE

- 3.2.4. Combinación de adjetivos
- 3.2.5. Comparativos y superlativos
 - 3.2.5.1. El grado comparativo
 - 3.2.5.2. El grado superlativo
- 3.2.6. Posición del adjetivo y el cambio de significado
- 3.2.7. El adjetivo con los verbos SER y ESTAR
- Tema 4: Los determinantes
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Cuestiones normativas de los determinantes
 - 4.2.1. Determinantes delante de sustantivos femeninos que empiezan por a o ha tónica
 - 4.2.2. El artículo
 - 4.2.2.1. La omisión del artículo
 - 4.2.3. Uso de algunos posesivos
 - 4.2.3.1. Determinantes posesivos apocopados
 - 4.2.3.2. Determinantes posesivos plenos
 - 4.2.4. El dual ambos
 - 4.2.5. El interrogativo qué
- Tema 5. El pronombre
 - 5.1. Introducción
 - 5.2. La norma en los pronombres
 - 5.2.1. Los pronombres personales
 - 5.2.2. Los pronombres relativos
 - 5.2.2.1. Que
 - 5.2.2.1.1. El queísmo y el dequeísmo
 - 5.2.2.2. Quien
- Tema 6: El verbo y las preposiciones
 - 6.1. Introducción al verbo
 - 6.2. La norma en el verbo
 - 6.2.1. Problemas en la forma
 - 6.2.2. Problemas funcionales
 - 6.3. Introducción a las preposiciones
 - 6.4. La norma en las preposiciones
- Tema 7: El adverbio y las conjunciones
 - 7.1. Introducción al adverbio
 - 7.2. La norma en el verbo
 - 7.2.1. Problemas en la forma
 - 7.2.1.1. Distribución de las variantes fuera-afuera, dentro-adentro, abajo-arriba-debajo, adelante-delante y atrás-detrás
 - 7.2.1.2. Coordinación de adverbios en -mente
 - 7.2.1.3. Expresiones adverbiales (adverbios aditamentos)
 - 7.2.2. Problemas funcionales
 - 7.2.2.1. Como muy
 - 7.3. Introducción a las conjunciones

GUÍA DOCENTE

7.4. La norma en las conjunciones

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Metodología: La profundización en los diferentes aspectos que constituyen la asignatura se realizará desde un punto de vista tanto práctico como teórico, para ello se llevarán a cabo explicaciones sistemáticas por parte de los profesores de las cuestiones teóricas básicas de la disciplina y se podrán en práctica los conocimientos básicos adquiridos.

Recursos: Plataforma WebCT: espacio virtual de aprendizaje.

Otros recursos y mecanismos de aprendizaje se pondrán a disposición de los alumnos a través de esa plataforma virtual.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Con carácter general, la falta de corrección ortográfica y las faltas de cohesión y coherencia implicarán el suspenso en el portafolios, en las actividades y en la prueba final de la asignatura. Asimismo, es imprescindible superar el 50% de la puntuación asignada a cada apartado para aprobar la asignatura. Los criterios de evaluación se concretan en los siguientes puntos:

50 % Prueba final

20 % Portafolio

20 % Trabajo en grupo y exposición oral

10 % Asistencia y actividades

Con cada uno de los criterios, se trabajarán las siguientes competencias:

Prueba final: CE1, CE2, CE3, CE5, CE7 y CE8

Portafolio: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE8

Trabajo en grupo y exposición: CE1, CE2, CE3, CE5, CE6 y CE8

Asistencia y actividades: Todas

En la primera convocatoria, la asistencia y las actividades se evaluarán de manera conjunta, pues el alumno habrá de entregar en cada una de las clases prácticas, bien en el aula, bien a través de la plataforma virtual de aprendizaje las soluciones a las actividades propuestas.

En la segunda convocatoria, el alumno tendrá derecho a recuperar exclusivamente la nota inferior al 50% obtenida en la prueba final y/o la nota inferior a 50% lograda en el portafolios, así como la nota inferior a 50% lograda en las actividades. Esos componentes son los cimientos sobre los que se apoya esta asignatura: la parte teórica, el portafolios, y la parte práctica, la prueba final y las actividades. El resto de las calificaciones –el trabajo en grupo y su exposición oral– podrá ser objeto de recuperación mediante la realización de un trabajo individual y de una exposición también oral e igualmente individual.

Se entiende, pues, que si el alumno ha de recuperar cualquiera de las partes suspensas, la calificación de esa parte se realizará teniendo en cuenta el peso que la misma tiene en la primera convocatoria –un 50% en el caso de la prueba final, un 20% en el caso del portafolios y del trabajo y su correspondiente exposición oral, y un 10% en el caso de las actividades–.

Según el artículo 8.2. de la *Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide*, los estudiantes, además del sistema de evaluación expuesto anteriormente para la convocatoria de recuperación del curso, podrán acogerse a las dos modalidades siguientes:

“b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del

GUÍA DOCENTE

total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador” (Art. 8.2., Normativa de Evaluación...).

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Gómez Torrego, Leonardo (2006): *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*. Madrid: Arco/Libros, 4ª ed. actualizada, 2011.

Lázaro Carreter, Fernando (1997): *El dardo en la palabra*. Madrid: Galaxia-Gutenberg.

Lázaro Carreter, Fernando (2003): *El nuevo dardo en la palabra*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.

Millán, José Antonio (2005): *Perdón, imposible: Guía para una puntuación más rica y consciente*. s.l.: RBA Libros, S.A.

RAE (2001): *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.

RAE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.